



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado por vecinos del grupo 20 Viviendas del barrio Fray José de la Quintana, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos denuncian la falta de mantenimiento de las calles.

Que, las mismas se torna a veces intransitables.

Que, resulta de vital importancia brindar una solución a la problemática planteada por los vecinos del barrio.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Solicita al DEM realice tareas nivelado, perfilación, accesibilidad y mantenimiento de las
calles del Grupo 20 Viviendas**

ARTÍCULO 1°: Solicita al DEM realice tareas nivelado, perfilación, accesibilidad y mantenimiento de las calles del Grupo 20 Viviendas del barrio Quintana

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año